Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

En la Villa de Carrauaca a diez dias del mes de Agosto de mill seiscientos y sesenta y seis años se junto el Consejo Justicia y Regimiento della como lo tiene de costumbre a tratar cossas del seruicio de Dios nro Sr. de su Mag.d y bien desta Villa combiene a saber el S.r D.n Juan Chico de Guzman Alcalde mayor en ella por su Mag.d = D.n Diego de Uribe y Yarca alferez mayor = D.n Pedro Sanchez Martin Jouecilla = D.n Gomez de Gadea Sahajosa = D.n Ant.o de Robles Jouecilla = Lic.do D.n Ign.o de Ortega Espinosa = Xpoual Lopez Muñoz = D.n Pedro Montero de Leon = Mathias Minarro = D.n Esteuan de Morales y Martinez = Al.o Calvete Garcia de Canquas Regidores

Acordaron que para la cobranza de lo que se deue al templo de Sta Cruz por los corridos del censo principal de siete mill ducados que hacen los S.res marqueses de Espinardo vecinos de la dha Villa obligados como particulares se entreguen a Xpoual Lopez Muñoz para que las remita a Gines Jon.a Romero y cobre recibo para que proceda a las diligencias y cobranza y se le otorgue poder

Fuesse una peticion de Miguel Ruiz de Marcon presbitero en que dice auerse le rematado los frutos de la casa escriuada pertenecientes a la Parroq.l desta Villa que es la de D.n Diego de Uribe y Yarca en precio de seis mill y seiscientos reales su plaza Sant Miguel de septiembre de seis y sesenta y siete y o fue por fiador a D.n Ju.o Bar.me Alegria generelo y se voto en la forma siguiente